



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR

1. Que el 13 de diciembre de 2020 se realizó el ejercicio de la fase de oposición del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área (FEA) de Medicina Nuclear, convocado a través de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 13 de abril de 2019 (BOIB núm.48, de 13/4/2019), modificada por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 2 de julio de 2020 (BOIB núm. 119, de 7/7/2020).
2. Que el tribunal calificador de las pruebas selectivas se ha reunido para corregir los exámenes.
3. Que, de acuerdo con la base 7.2 de la convocatoria, el tribunal publicó la lista provisional de calificaciones de las personas candidatas que hicieron el examen de FEA de Medicina Nuclear en el tablón de anuncios de la sede del tribunal (C/ Reina Esclarmunda, 9 CP 07003 Palma) y en el portal web del Servicio de Salud www.ibsalut.es.
4. Que, de acuerdo con la base 7.3, para presentar reclamaciones o solicitar la revisión del examen las personas candidatas disponían de un plazo de tres días hábiles desde la fecha de publicación de la lista provisional.
5. Que no se ha presentado ninguna reclamación.
6. Que, de acuerdo con la base 8.1, el tribunal publica ahora la lista definitiva de calificaciones de las personas candidatas que han aprobado el examen y, en consecuencia, han superado la fase de oposición en el tablón de anuncios de la sede del tribunal y en el portal web www.ibsalut.es.
7. No obstante, en el presente proceso selectivo será de aplicación lo establecido en el punto 9.6 de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 16 de marzo de 2021, a través de la cual se modifica la Resolución del director general del Servicio de Salud de 12 de abril de 2019 por la que se convoca un concurso oposición para cubrir plazas



vacantes de diversas categorías de facultativo/facultativa especialista de área que establece lo siguiente:

“En aquellos sectores en los que el número de personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición sea igual o inferior al número de plazas convocadas, no será necesario acreditar ni valorar los méritos siempre que resulte innecesario establecer un orden de prelación en la fase de concurso”

8. Que, de acuerdo con la base 10.1 de la convocatoria, una vez concluido el proceso selectivo, el tribunal eleva dicha lista al director general del Servicio de Salud para que dicte una resolución para aprobar la lista de personas seleccionadas para cubrir las plazas vacantes.

Palma, 3 de mayo de 2021

El/La secretario/a del tribunal

Antoni Grimalt Andreu



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS
/

Lista definitiva de calificaciones de personas candidatas que han aprobado el examen del concurso-oposición de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de Medicina Nuclear

TURNO LIBRE

Doc. Identidad	Apellidos, nombre	Puntuación
****4517*	Repetto, Alessandra	53,8
***4128**	Rubí Sureda, Sebastià	44,9